



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 7 Extraordinario. Diciembre 1994.

Coloquio Internacional

“Movimientos de Población, Integración Cultural y paz”

Presentación. A. Beristain. Universitas Fraternitatis	11	
Acto de Apertura		
• G. Picca. Objectifs du Centre International	31	
• F. Mayor Zaragoza. Mensaje del Director General de la Unesco	35	
• G. Suárez Pertierra. Mensaje del Ministro de Educación	37	
• J. R. Recalde. Minorías, pulsiones sociales y orden público	39	
• A. Giménez Pericás. Migraciones forzadas	45	
• Mª de la Luz Lima. La situación en Latinoamérica	49	
• E. Neuman. Inmigración en el propio país	73	
• E. Raúl Zaffaroni. Minorías y poder punitivo	83	
• J. M. de Araujo. Controle e reação social no Brasil	95	
• R. Cario. La réaction sociale en France	107	
• J. Castaignède. Le droit d'asile	119	
• E. Giménez-Salinas. Extranjeros en prisión	133	
• Tony Peters. La situación belga	147	
• A. Beristain. Reflexiones criminológicas	163	
• J. L. Manzanares. Movimientos de población	191	
• Mª J. Conde. Movimientos de población y DD. HH.	203	
• M. Fernández. Emigración transcultural de la paz	205	
• E. Ruiz Vadillo. Nuevas culturas respetuosas	215	
Conferencia Solemne. J. A. Ardanza. Integración cultural y paz ..		231
• A. Messuti. El refugiado sujeto de derecho	241	
• J. Sugrañes. Un mundo de refugiados: Africa	249	
Acto de Clausura		
• F. Buesa. Movimientos de población y conciencia social	261	
• J. L. de la Cuesta. Relación general	275	
Anexos		
• Declaración de San Sebastián	289	
• Naciones Unidas. Programa de Acción de Viena	291	
• Consejo de Europa. Declaration de Vienne	321	
• Informe Cires (marzo 1994)	333	

EGUZKILORE

Número Extraordinario 7.
San Sebastián
Diciembre 1994
83-92

MINORIAS DESPLAZADAS, DELINCUENCIA Y PODER PUNITIVO

Prof. Dr. D. Eugenio Raúl ZAFFARONI

*Profesor de Derecho Penal y Criminología
Universidad Nacional de Buenos Aires*

Resumen: Partiendo de unas consideraciones sobre el poder punitivo y el racismo se realiza un estudio de las minorías desplazadas y la delincuencia que surgen como consecuencia de los movimientos de población, explicando los problemas y conflictos que aparecen con carácter económico y cultural y se propone una defensa de los derechos humanos más allá de la propia cultura o nacionalidad.

Laburpena: Zigor-agintea eta arrazakeriari buruzko gogoeta batzuetatik abiatuz, biztanlego mugimenduen eraginez sortutako gutxiengo eta gaizkintzaren ikerketa bat egiten da, agertzen diren ekonomiko eta kultur arazoak azalduz. Eta giza eskubideen gerizapen bat berezko kultur edo nazionalitatetik kanpo proposatzen da baita ere.

Résumé: En partant de quelques considérations sur le pouvoir punitif et le racisme on fait un étude des minorités déplacées et la délinquance qui apparaît par conséquence des mouvements de population en expliquant les problèmes et conflits qui surgent avec un caractère économique et culturel, et on propose une défense des droits de l'homme au-delà de la propre culture ou nationalité.

Summary: Starting from some considerations about punitive power and racism a study is carried out in respect of deplacated minorities and delinquene related to population movements by explaining problems and conflicts which appear with economic and cultural character. Defense of human rights is proposed further from the own culture or nationality.

Palabras clave: Movimientos de población, Poder punitivo, Racismo, Minorías.

Hitzik garrantzizkoenak: Biztanlego mugimenduak, Zigor-aginte, Arrazakeri, Gutxiengoak.

Mots clef: Mouvements de population, Pouvoir punitif, Racisme, Minorités.

Key words: Population movements, Punitive power, Racism, Minorities.

1. El universo temático que se nos propone como tema de mesa aparece a primera vista como extremadamente heterogéneo y en alguna medida lo es, pero en este caso “heterogeneidad” no es sinónimo de desvinculación, sino que los tópicos se conectan a través del ejercicio del poder y de su juego criminalizante.

El análisis acabado de estas conexiones nos llevaría un tiempo que excedería en mucho los límites razonables de esta intervención, por lo que prefiero centrar la misma en torno a la relación de dos términos temáticos: *minorías desplazadas y delincuencia*. Por otra parte, la introducción plena de otros aspectos vinculados llevaría a particularizar las situaciones, frustrando la tentativa de hallar algunas constantes fenoménicas, que a mi juicio es lo que interesa preferentemente.

2. Pese a lo señalado, no puedo omitir una consideración previa y quizá un tanto extensa: a mi juicio la relación entre el poder punitivo y criminalizante y el racismo es de carácter estructural, siempre y en todo el mundo. El discurso punitivo y el discurso racista son paralelos, por lo menos en el claro sentido de que todos los ideólogos del racismo, de cualquier tiempo y nacionalidad, han sido decididos partidarios del reforzamiento del poder punitivo (con la aparente excepción de algunos “utópicos”).

El racismo, en sentido estricto, es el establecimiento de jerarquías biológicas entre hombres de diferentes culturas. Es sólo un capítulo de un género más amplio, que es la discriminación biológica, que se practica también jerarquizando biológicamente a los seres humanos dentro de una misma sociedad, lo que se ha pretendido con las mujeres, con los ancianos, con los disminuidos físicos, con enfermos, con homosexuales, etc. (incluso con la consideración de los niños como “salvajes”). Es decir, que el discurso discriminador biológico se orienta hacia el interior de las culturas en diferentes formas de control o de legitimación de poderes controladores y marginalizantes, y también hacia fuera de ellas, en la forma de racismo.

Todos los ideólogos de la discriminación biológica han sido decididos partidarios del reforzamiento violento del poder punitivo, y viceversa: todos los penalistas y criminólogos autoritarios han compartido los postulados de la discriminación biológica. Si algunos discriminadores biológicos no apoyan expresamente la represivización penal, es porque no han tocado el tema, y si los penalistas y criminólogos autoritarios no hacen gala de discriminación biológica es porque son incoherentes o porque tratan de ocultarlo. El paralelo entre ambos discursos se oculta al no hacerse expreso desde que, a partir del final de la Segunda Guerra, los penalistas y criminólogos autoritarios han aprendido que deben ocultar o callar las cuestiones de biologismo discriminador.

3. El paralelismo discursivo entre el penalismo y la criminología autoritarios y la discriminación biológica no es casual, sino profundamente conceptual (o, mejor dicho, pre-conceptual). Parafraseando a los discriminadores biológicos, diríamos que es “genético”.

La “expropiación del conflicto” (o exclusión de la víctima del modelo de decisión del conflicto primariamente criminalizado) se produjo en forma irreversible entre

los siglos XII y XIII, coincidiendo con las transformaciones que consolidaron la organización corporativa de la sociedad, posibilitando la revolución mercantil (siglos XV y XVI), es decir, la planetarización de la civilización europea que pasaría luego por la revolución industrial (siglo XVIII) para llegar a la actual revolución tecnológica. Como lo puso de manifiesto Foucault, coincidió con el paso del establecimiento de la verdad a través de la lucha al establecimiento de la verdad a través de la interrogación. Este paso de la verdad obtenida mediante la lucha a la obtenida mediante el interrogatorio fue el modelo que se instaló en todas las ramas del saber humano: desde entonces se interroga para saber, y se quiere saber para poder.

Como se trata de un interrogar para poder, de un conocimiento “señorial”, de dominio, presupone una relación en la que el sujeto interrogante o “científico” se coloca (debe colocarse) en una posición o plano de superioridad respecto del ente interrogado, sea cual fuere su naturaleza. Se trata de una discriminación que viene impuesta por la misma forma de acceso al conocimiento, en cualquier caso inevitable, incluso cuando el ente interrogado es otro ser humano, lo que desemboca casi “lógicamente” en una discriminación biológica. Es casi “natural” que el “no infractor” que interroga se considere “superior” al infractor interrogado y que, por ende, cuando pretenda explicar la “causa” de esa infracción, la encuentre en la misma “inferioridad” que no resulta de la interrogación, sino que es presupuesto de la misma.

4. Esto explica el paralelismo casi inexorable entre el discurso de legitimación del poder punitivo autoritario y la discriminación biológica. También explica que los discursos autoritarios que pretendieron integrar en un único discurso a la criminología, al derecho penal y al derecho procesal penal, hayan sido *estructuralmente análogos* y *biológicamente discriminatorios*. Cuatrocientos años separan los dos discursos más integradores de las tres disciplinas, que fueron el *Malleus Maleficarum* (“El martillo de las brujas”) de Heinrich Kramer y James Sprenger (1494) y el del positivismo criminológico de fines del siglo XIX, con las obras de Ferri, Garofalo y sus seguidores más o menos ortodoxos. Sus estructuras son análogas, sus consecuencias parecidas, y en ambos el discurso de discriminación biológica es profundamente marcado. El *Malleus maleficarum* es sin duda un discurso biológicamente discriminatorio antifeminista (todos los ideólogos del racismo son antifeministas) y el positivismo criminológico no abjura en nada del antifeminismo de la inquisición, pero agrega al mismo la nota de biologismo discriminatorio racista en la versión colonialista de Spencer —sin desprestigiar otras— y con el complementario concepto de “degeneración” ya elaborado por la psiquiatría colonialista francesa.

5. La previa advertencia del paralelismo de ambos discursos —punitivo y racista— debe tenerse muy presente siempre, pero en particular cuando se enfrentan temas como el que nos ocupa. No sería posible encarar cualquier fenómeno en que están involucrados grupos humanos más o menos discriminados o diferenciados culturalmente y en situación de conflicto con el poder punitivo, sin estar prevenidos, sabiendo que el discurso legitimante del poder punitivo, especialmente cuanto más autoritario aparece, es paralelo al discurso racista (o al de más amplia discri-

minación biológica), lo que obedece a una necesidad estructural, que enraiza en la forma de acceso a la verdad que lo presupone. Nos puede llevar a graves errores tomar este paralelismo como un dato coyuntural, porque nos puede desviar de la explicación de los fenómenos y, por ende, impedirnos ver los caminos hacia su prevención y solución.

6. Nuevas minorías culturales aparecen hoy en las culturas centrales —principalmente europeas— como resultado de desplazamientos horizontales impulsados por razones económicas. Si centramos nuestra atención en estas minorías —y dejamos de momento de lado las que llevan siglos de asentamiento— veremos que su aparición obedece a un reparto de poder mundial que ahoga las perspectivas de desarrollo económico del tercer y cuarto mundo. Las crisis de las economías tradicionales, la erradicación de las economías primarias tradicionales, su devaluación en términos de intercambio y la simultánea inviabilidad de economías secundarias por efecto del creciente abismo tecnológico, impulsan el desplazamiento de considerables masas de población, no sólo hacia los países centrales y en este caso hacia los europeos, sino también entre países periféricos con diferente grado de desarrollo o de demanda de mano de obra.

7. La tecnología expelle mano de obra de los países centrales al tiempo que facilita la comunicación y, con ella, el desplazamiento de las personas desde los países periféricos. La revolución tecnológica está produciendo desocupación en el centro y en la periferia, o sea que dificulta la movilidad vertical ascendente en ambos extremos y facilita la movilidad horizontal. El fenómeno es muy diferente del planteado por la revolución industrial, que desplazaba mano de obra de economía primaria central para ser ocupada en la incipiente economía secundaria urbana, y en los países en que la acumulación de capital se atrasaba, provocaba el desplazamiento hacia la periferia.

Cuando las minorías culturales producidas por el desplazamiento se instalan en Europa, deben enfrentarse a la situación que plantea el llamado “estado de bienestar en crisis”, resultante de que poblaciones activas relativamente reducidas deben cargar con programas sociales que abarcan a los expelidos de la actividad por la automatización o por efecto cronológico. La prolongación del promedio de vida, el bajo crecimiento vegetativo, la automatización y otros factores, colocan a una parte muy grande de la población (no activa) a cargo de otra (activa) cada vez menor. El resultado es la crisis de los programas sociales y el consiguiente deterioro o reducción de los servicios de salud, educación, previsión, etc.

(Este proceso pareciera llevar a que cada vez son menos las personas que producen más bienes que tendrán menos personas en condiciones de consumirlos. Esto parece atenuarse con el increíble crecimiento de medios de pago del que resulta un formidable volumen de negocios. Por ello se ha llegado a hablar de la economía contemporánea como de una economía sin “bienes”. Lo cierto es que la acumulación no parece producirse por la producción de bienes, sino en buena parte por especulación creciente y lavado incontrolable de dinero procedente de la corrupción y de la trata de objetos prohibidos o ilícitos. Por supuesto, que el análisis de este proceso escapa a mi intervención y conocimientos).

8. Las nuevas minorías culturales deben competir en los países centrales con los estratos sociales más desfavorecidos de las sociedades a las que llegan, disputándose el uso de los deteriorados servicios sociales y el acceso a las nuevas —o tradicionales— fuentes de trabajo de esas sociedades. Los conflictos más agudos se plantean, por ende, entre las nuevas minorías y los más desfavorecidos de la mayoría establecida. Es necesario distinguir cuidadosamente entre la inmigración en un momento económico de expansión y en uno de recesión. La inmigración en situación de expansión genera conflictos inmediatos, pero de otro orden. Los más graves se generan al cabo de una o dos generaciones, cuando los descendientes de los llegados entran en competencia con los antes establecidos disputándoles posiciones hegemónicas y gerenciales. Todos los países con población transportada (el cono sur americano y en buena medida los Estados Unidos) hemos sufrido estos conflictos, en que una nueva clase media pugnó por obtener su participación y protagonismo en el poder. En Estados Unidos la hegemonía puritana contra o sobre los inmigrantes se afirmó simbólicamente en la sacralización de las prohibiciones de diferentes tóxicos, cuyo uso servía para estigmatizar a los hijos de la cultura inmigrante (de la marihuana contra los mexicanos, del alcohol contra los europeos no puritanos, etc.). Esa lucha ha sido la base de la gestación de los grandes movimientos populares del siglo.

Pero el conflicto es diferente cuando la inmigración tiene lugar en medio de una economía recesiva. En este aspecto se asemeja bastante a la concentración urbana con insuficiente acumulación de capital o a la producida por efecto de violencias rurales, es decir, a la que se produce sin que en el destino haya una demanda de mano de obra creciente. En estos casos, los inmigrados no llegan para ocupar los lugares de trabajo y los “slums” que desprecian o abandonan los establecidos ni para compartir con ellos los puestos de menor jerarquía social, sino que entran en franca competencia con ellos no sólo respecto de esos espacios, sino que también deben disputarle los servicios empobrecidos y convivir físicamente en los sectores de reparto urbano y de transporte más desfavorecidos y que los instalados no pueden abandonar.

9. Sin duda que el conflicto tiene una clara base económica, pero no se protagoniza sólo en el campo económico, sino también en el cultural. Asume caracteres más graves cuando la base cultural común es más estrecha, es decir, cuando las culturas son más lejanas, cuando median más diferencias de lengua, de religión, de costumbres, de tradiciones, etc., y por supuesto, de aspecto físico o rasgos étnicos. Cuanto mayor es la dificultad de comunicación, mayor es el conflicto, porque el recién llegado es más “diferente” y, por ende, más “desconocido”. Lo desconocido, como todo lo “misterioso”, siempre es fuente potencial de peligro y, por consiguiente, abre el llamado “espacio paranoide”. Se facilita enormemente atribuir al desconocido diferente todo lo negativo, dado que no se le puede “oír”, los sistemas simbólicos no coinciden y, por ende, se pueden traducir los signos a voluntad y hacer de ellos los “chivos emisarios” de múltiples males, desde la criminalidad hasta las enfermedades, desde la sexualidad a la instintividad incontrolada y la inmoralidad total.

Este espacio llega al máximo cuando no sólo es peligroso, sino que también es “irritativo” para la cultura dominante. Existen múltiples razones para irritar a la cul-

tura dominante cuando la minoría está culturalmente distante, que van desde los hábitos de vestido considerados contrarios a la moral hasta que la cultura minoritaria puede usar como alimento animales que la cultura dominante considera domésticos o desprecia, pero no es de extrañar que el más importante factor irritativo provenga de que la cultura inmigrada sea una cultura no industrial. La cultura industrial entrena y define la identidad por la producción y el trabajo, de modo que a la persona aculturada industrialmente le resulta muy difícil sobrellevar el ocio, que cuando le es impuesto con frecuencia la despersonaliza y le provoca errores de conducta generalmente autoagresivos y eventualmente heteroagresivos. En las sociedades no industriales —llamadas por algunos tradicionales, por otros primitivas o ingenuas— por el contrario, se vive el ocio con cierta naturalidad, lo que no es indicio de ninguna inferioridad, como no sea que caigamos en un etnocentrismo que glorifica la sociedad industrial, al que es afecto cierta sociología. Esta contradicción cultural, en convivencia inmediata, irrita a la cultura dominante, porque percibe esta vivencia del ocio como un anti-valor que alimenta el prejuicio que rellena el espacio paranoide: el inmigrante es ocioso, siendo el ocioso definido como un anormal vicioso en la sociedad industrial. Todos los prejuicios policiales que nutrían el discurso criminológico lombrosiano hoy no se repiten en las universidades ni en el mundo académico en general, al menos en forma tan clara y simplista, pero se conservan y alimentan en buena parte de la cultura popular. Hay también cierta sociología que se hace cargo de ellos, aunque en forma más disimulada (“cultura de la pobreza”, ciertas tesis subculturales, etc.).

10. La expresión “racismo” se ha vuelto problemática. Con buena intención suele hacerse un uso extensivo de la misma, que por un lado abarca manifestaciones de etnocentrismo y otras análogas, susceptibles de facilitar el paso al racismo y, por otro, manifestaciones que son realmente racistas o bien de pura agresividad interétnica, pero que son aisladas dentro de una sociedad. Por mi parte, prefiero usar la expresión en sentido estricto o limitado, es decir, como una especie del género “discriminación biológica” entre culturas o etnias. Creo que es preferible no extender el uso a otras manifestaciones, porque para combatir un fenómeno es necesario diagnosticarlo con precisión y, por ende, delimitarlo adecuadamente de otras manifestaciones sociales también negativas, pero diferentes.

Algo análogo cabe decir respecto de un racismo difuso, manifestado inorgánicamente, expresado por personas o en episodios aislados (a lo que algún autor llama “prerracismo”) y el racismo orgánico, que aparece cuando grupos sociales más o menos extensos se hacen cargo del discurso racista, lo difunden en publicaciones, tiene manifestaciones políticas, etc. Este racismo “orgánico”, diferente del “prerracismo” o racismo difuso, se distingue a su vez de un grado superior de racismo, que es el “racismo de estado”, que tiene lugar cuando el discurso racista se institucionaliza y lo asume políticamente el estado.

La dinámica “prerracismo-racismo orgánico-racismo de estado” no es inexorable. El prerracismo está presente en casi todas las sociedades. El racismo orgánico brotó en muchas sociedades sin que alcanzase el nivel de racismo de estado, fenómeno que se produjo sólo en algunas de ellas. Cierto es que no puede decirse lo

mismo del género “discriminación biológica”, que en la sociedad industrial tiene carácter orgánico y en buena parte es asumido por las instituciones estatales. Tampoco puede olvidarse que el racismo colonialista fue asumido como racismo de estado, sólo que los colonizados no compartían el espacio urbano en las metrópolis colonialistas. Pero lo cierto es que el racismo de estado contra grupos culturales diferenciados y minoritarios dentro de la misma sociedad altamente industrializada o “posindustrial” no es un fenómeno inexorable, aunque sea precedido por el racismo orgánico. Este paso depende de situaciones concretas y de la conflictividad y estructura propias de cada sociedad.

Sin embargo, frente a sociedades industrializadas y con alta recesión económica, con la desilusión de la quiebra del “estado de bienestar”, con las promesas incumplidas de los políticos, con niveles de corrupción a veces escandalosos, la presencia de minorías inmigrantes de culturas diferentes y especialmente no industrializadas, no sólo genera el riesgo de que la dinámica racista desemboque en el racismo orgánico y pase al de estado, sino que esa dinámica es inexorable si nadie toma las medidas necesarias para interrumpirla. Optar por dejar correr el fenómeno y minimizarlo es poco menos que suicida.

En el ejercicio del poder político no es posible dejar ninguna fisura abierta en un sistema, confiando simplemente en que por razones éticas nadie la aprovechará. Siempre habrá quien la aproveche. La historia nos enseña que no ha habido ninguna regla ética que se haya respetado en la lucha por el poder. Confiar un flanco del poder a la mera eficacia mágica de una pauta ética es completamente infantil. No hay ninguna norma ética que respeten los operadores políticos si no se halla reforzada por el mismo poder. Cuando todos los operadores políticos afirman el más absoluto respeto a cierta norma ética, no quepa duda que buen número de ellos la respeta porque no puede violarla.

11. La situación conflictiva que crea el encuentro de las nuevas minorías culturales y la llamada “crisis del estado de bienestar” abre el camino a cualquier demagogia racista, que no sólo puede amenazar con alcanzar el poder o parte del mismo alzándose con los votos de los más desfavorecidos y en peor conflicto con los inmigrantes, sino que puede colocar en situación de sitio a los partidos democráticos y progresistas, forzándoles a asumir parcialmente el discurso o, al menos, actitudes racistas, para disputar los mismos votos o impedir el avance del populismo racista. No es necesario abundar en el tema, bastando con recordar los partidos políticos progresistas alemanes eliminando a los judíos de sus dirigencias y de sus listas de candidatos para tratar de impedir el avance nazi, lo que es bien demostrativo.

No es posible ignorar que la cultura europea no ha podido eliminar completamente en cincuenta años —y aún menos— los estereotipos que había gestado durante siglos con la asunción del racismo colonialista y neocolonialista y que difundía en sus universidades, academias y libros. El estereotipo del colonizado como el salvaje y el bárbaro y su asociación con la violencia, el ocio, la falta de moralidad, la sexualidad incontrolada, etc., no son temas nuevos, sino que remiten a otros idénticos, enunciados y prestigiados hasta ayer mismo y que alimentan el estereotipo del

“colonizado-violador”, incluso en países que se habían incorporado tardíamente a la empresa colonialista, como Italia, Bélgica o Alemania. Es la misma antropología que nutrió a Lombroso y que orientó el surgimiento de la criminología con autonomía académica.

12. Por regla general, la actitud policial hacia cualquier nueva minoría no suele ser amistosa. Esto sucede incluso con minorías que nada tengan que ver con culturas diferenciadas. Las policías deben desconfiar de lo diferente por desconocido y, por ende, por potencialmente peligroso para la eficacia de su función. Además, suelen verse comprometidas por acusaciones de lenidad y falta de eficacia frente a la delincuencia atribuida a los “diferentes”, sus jefes suelen verse en dificultades ante el periodismo y ante los operadores políticos, no siendo difícil imaginar que, ante esas circunstancias, prefieran derivar su responsabilidad a las minorías y a las autoridades migratorias y políticas que autorizan el ingreso de inmigrantes o que son incapaces de contenerlo.

No creo necesario insistir, en el seno de un Instituto de Criminología, en los procesos que desde hace más de cuarenta años viene describiendo el interaccionismo simbólico y la fenomenología criminológica e incluso alguna sociología sistémica: la profesión que se autorrealiza, la asunción del rol “desviado”, el efecto del etiquetamiento, etc. Desde hace más de medio siglo se conocen los “surveys” norteamericanos que concluían en que muchas de las conductas de los negros eran producto de las actitudes de los blancos hacia ellos. Más antiguas aún son las tesis de la asociación diferencial y, por cierto que entre las nuevas minorías culturales y las personas de las culturas dominantes el entrenamiento es notoriamente diferente.

13. No obstante, lo dicho, debe tenerse particular cuidado en lo que concierne a datos de criminalidad entre inmigrantes y a la dosis de prejuicios que estos datos contienen. Cabe citar aquí el caso del desplazamiento poblacional nicaragüense a Costa Rica durante la guerra centroamericana en la década pasada. Era opinión común la alta tasa de criminalidad entre los inmigrantes nicaragüenses. No obstante, la investigación llevada a cabo por Elías Carranza en la criminalidad registrada dio por resultado exactamente lo contrario, es decir, que la tasa de criminalidad inmigrante era igual o inferior a la de los nacionales.

De todas formas, y aunque la tasa de criminalidad inmigrante sea superior, debemos movernos con mucho cuidado, porque sabemos que la criminalización secundaria no es sinónimo de criminalidad real, que requiere otros métodos de investigación. La mayor criminalización de las minorías inmigrantes no necesariamente está indicando una mayor criminalidad real de sus integrantes, sino que puede ser precisamente el indicador de la discriminación que sufren, del mayor control punitivo, etc. No hay sistema penal en el mundo que no sea selectivo y que preferentemente no criminalice lo que le resulta más fácil detectar (los hechos más groseros y burdos) y cometidos por las personas que más se exponen, por ser más notorias: lo negro resalta más sobre lo blanco.

14. Frente al fenómeno esquemáticamente expuesto, cabe preguntarse cuál debe ser la actitud a asumir. A este respecto es menester descomponer la respuesta en cuanto a roles, o sea en el triple rol que nos incumbe (de lo específico a lo genérico) de criminólogos, de ciudadanos y de seres humanos.

En cuanto a criminólogos, lo primero es cuidar meticulosamente nuestro discurso. La criminología ha estado demasiado comprometida con el racismo y con la discriminación biológica en general, como para estar seguros de que hemos eliminado los resabios de ese compromiso.

El riesgo se presenta cuando se postula indiscriminadamente la “integración” de la minoría cultural. Se corre el riesgo de confundir “integrar” con “civilizar”, en un sentido etnocentrista no lejano de la actitud colonialista y neo-colonialista que, si bien no es racismo en sentido estricto, tampoco es una actitud positiva ni mucho menos respetuosa de Derechos Humanos.

En correcto sentido, si se prefiere seguir hablando de “integración”, esta expresión no podría significar otra cosa que proveerle de los elementos que disminuyan los niveles de vulnerabilidad al sistema penal de las personas de la cultura minoritaria, a través de una fluida comunicación con sus líderes, con la facilitación de sus organizaciones, con entrenamiento y recursos que les permitan neutralizar públicamente el estereotipo negativo, con el reforzamiento de sus propios marcos de contención tradicionales o con la construcción de otros alternativos en caso de desarticulación de aquéllos, etc., pero siempre manteniendo el mayor respeto por la cultura propia del grupo, cuya restricción o alteración coercitiva sólo sería admisible en los supuestos extremos y raros en que alguna pauta de ésta entra en conflicto con la cultura mayoritaria en forma violenta e intolerablemente violadora de la dignidad humana (mutilaciones, homicidios, lesiones graves, reducción a servidumbre, etc.).

15. Como ciudadanos no podemos ignorar que el conflicto nos proyecta directamente al campo político. Más allá de los planteos de los teóricos de la economía, del keynesianismo y del monetarismo y de sus variables y combinaciones, parece caerse en una economía de lucro inmediato capaz de quebrar —por extorsión o por corrupción— cualquier dique que quiera oponerle el poder político, dando la sensación de un vehículo sin frenos que cae por una pendiente. La incapacidad de la dirigencia política contemporánea para contener esa dinámica descontrolada en defensa de los propios mercados, parece señalar al final del camino una peligrosa quiebra de la propia economía de mercado. La economía empresarial en manos de burócratas ejecutivos y las conducciones nacionales en manos de burócratas de la política, parecen indicar un agotamiento de la capacidad planificadora y previsorá —ni siquiera a medio plazo— en medio de una general chatura burocrática.

Esta realidad bastante desoladora nos impone el deber ciudadano de no auto-marginarnos eludiendo nuestra responsabilidad participativa en la construcción de una nueva dirigencia política, capaz de resistir la extorsión y la corrupción. No hay otro camino para neutralizar las condiciones que generan estos desplazamientos

masivos de población, en que los carenciados de una sociedad pasan a otra para entrar en conflicto con los carenciados de ésta, disputándose entre pobres las migajas de un sistema que corre el riesgo de estallar con consecuencias catastróficas incalculables, creando el espacio para aventuras políticas de oportunistas irresponsables sin ética ni ideas.

16. Por último, como seres humanos, nos incumbe el deber supremo de defender los Derechos Humanos de todos nuestros semejantes y no únicamente de los de nuestra propia cultura o nacionalidad. Forma parte de esta incumbencia la lucha por un orden internacional más justo, que tampoco podemos esperar de un conjunto de agencias burocratizadas, en las que a veces parece que cada quien sólo procura su propio ingreso, permanencia o promoción.